

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. MEMORIAL

De acuerdo con el informe de Secretaría y con la poca información que se puede extraer del mensaje enviado al correo institucional del juzgado por parte de la señora YIRA RODRÍGUEZ RIAÑO, en relación con la dirección de notificación o datos de ubicación de la mencionada señora, infórmesele que para presentar demanda ejecutiva de alimentos no requiere de apoderado judicial y que a través del mismo correo del juzgado puede acceder a un formato que le facilitará presentar la demanda correspondiente, con el lleno de los requisitos de ley.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA